

PROGRAMA DE ACCIÓN DE ACCRA

Los ministros de los países en desarrollo y los países donantes responsables de la promoción del desarrollo, junto con los directores de instituciones multilaterales y bilaterales de desarrollo, suscribieron la siguiente declaración en Accra, Ghana, el 4 de septiembre de 2008, con el objetivo de acelerar y profundizar la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2 de marzo de 2005).

Estamos ante una oportunidad

1. Estamos comprometidos con la erradicación de la pobreza y la promoción de la paz, a través de la construcción de asociaciones más fuertes y más eficaces que permitan que los países en desarrollo cumplan con sus objetivos de desarrollo.
2. Se ha progresado. Hace quince años, dos de cada cinco personas vivía en la pobreza extrema; actualmente, esa proporción se redujo a una de cada cuatro. Sin embargo, 1.400 millones de personas – en su mayoría, mujeres y niñas – siguen viviendo en la pobreza extrema¹, y la falta de acceso a agua potable y atención médica sigue siendo un gran problema en muchas partes del mundo. Además, los nuevos desafíos mundiales – el aumento de los precios de los alimentos y el combustible, y el cambio climático – amenazan los progresos que muchos países lograron en la lucha contra la pobreza.
3. Debemos lograr mucho más si pretendemos que todos los países cumplan con los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). La asistencia no es más que una parte en el panorama general del desarrollo. La democracia, el crecimiento económico, el progreso social y el cuidado del medio ambiente son los principales factores que impulsan el desarrollo en todos los países. El abordaje de las desigualdades en términos de ingreso y de oportunidades que existen dentro de cada país y entre distintos Estados es fundamental para el progreso internacional. La igualdad de género, el respeto por los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental son esenciales para lograr un efecto duradero sobre las vidas y el potencial de mujeres, hombres y niños pobres. Es vital que todas nuestras políticas aborden estos temas de manera más sistemática y coherente.
4. En 2008, tres conferencias internacionales nos ayudarán a acelerar el ritmo del cambio: el Foro del alto nivel de Accra sobre la eficacia de la ayuda, el Evento de alto nivel de las Naciones Unidas sobre los ODM (en Nueva York) y la reunión de seguimiento sobre Financiamiento para el Desarrollo, en Doha. Hoy, en Accra, estamos mostrando el camino a seguir, unidos en torno de un objetivo común: liberar todo el potencial que posee la ayuda para lograr resultados de desarrollo duraderos.

Estamos progresando, pero no lo suficiente

5. En función de éxitos y fracasos pasados en la cooperación para el desarrollo, y tomando como referencia la Declaración de Roma sobre la armonización (2003), en marzo de 2005 adoptamos un conjunto ambicioso de reformas: la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda. En la Declaración de París, acordamos desarrollar una asociación genuina, en la que los países en desarrollo estuviesen claramente a cargo de sus propios procesos de desarrollo. También acordamos que existiera una responsabilidad mutua entre los participantes respecto del logro de resultados de desarrollo concretos. Después de tres años y medio, volvemos a reunirnos en Accra para examinar el progreso y abordar los desafíos que enfrentamos actualmente.
6. Los datos empíricos muestran que estamos progresando, pero no lo suficiente. Una evaluación reciente indica que la Declaración de París generó un ímpetu importante para cambiar la forma en que los países en desarrollo y los donantes colaboran para solucionar problemas concretos. De acuerdo con la encuesta de seguimiento de 2008, una gran cantidad de países en desarrollo ha mejorado su gestión de los fondos públicos. Los donantes, a su vez, están haciendo más eficiente su coordinación a nivel nacional. Aun así, el ritmo de progreso es demasiado lento. Sin mayores reformas y una acción más rápida, no cumpliremos con nuestros compromisos y metas para 2010 en relación con la mejora de la calidad de la ayuda.

¹ Esas cifras se basan en un estudio reciente del Banco Mundial que determinó que la línea de la pobreza se ubica en los US\$1,25 al día en precios de 2005.

Tomaremos medidas para acelerar el progreso

7. Los datos empíricos muestran que tendremos que abordar tres desafíos principales para acelerar el progreso de la eficacia de la ayuda:
8. *La identificación del país es clave.* Los gobiernos de los países en desarrollo asumirán un liderazgo más fuerte de sus propias políticas de desarrollo y trabajarán con sus parlamentos y ciudadanos para conformarlas. Los donantes los respaldarán respetando las prioridades nacionales, invirtiendo en sus recursos humanos e instituciones, haciendo un mayor uso de sus sistemas para la provisión de ayuda y aumentando la previsibilidad de los flujos de ayuda.
9. *La construcción de asociaciones más eficaces e inclusivas.* En los últimos años, más actores involucrados en el desarrollo —países de ingreso mediano, fondos mundiales, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil— han ido aumentando sus contribuciones y aportando experiencias valiosas. Esto también genera desafíos para la gestión y la coordinación. Todos los actores involucrados en el desarrollo trabajarán juntos en asociaciones más inclusivas, a fin de que todas nuestras iniciativas tengan un mayor efecto sobre la reducción de la pobreza.
10. *El logro de resultados de desarrollo — y rendir cuentas abiertamente por esos resultados — debe ser parte central de todo lo que hacemos.* Hoy más que nunca, los ciudadanos y los contribuyentes de todos los países esperan ver resultados tangibles de las iniciativas de desarrollo. Demostraremos que nuestras acciones conllevan efectos positivos sobre la vida de las personas. Respecto de estos resultados, rendiremos cuentas entre nosotros y ante nuestros respectivos parlamentos y órganos de gobiernos.
11. Sin abordar estos obstáculos para la aceleración del progreso, no llegaremos a cumplir con nuestros compromisos y perderemos oportunidades para mejorar la vida de las personas más vulnerables del mundo. Por lo tanto, reafirmamos el compromiso que asumimos en la Declaración de París y, mediante este Programa de Acción de Accra, acordamos medidas concretas y a las cuales pueda realizarse seguimiento, a fin de acelerar el progreso y cumplir esos compromisos antes de 2010. Nos comprometemos a continuar las iniciativas de seguimiento y evaluación, que servirán para evaluar si hemos alcanzado los compromisos que asumimos en la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra, y hasta qué punto la eficacia de la ayuda está aumentando y generando un mayor efecto en términos de desarrollo.

Fortalecimiento de la identificación del país respecto del desarrollo

12. Los países en desarrollo determinan e implementan sus políticas de desarrollo para lograr sus propios objetivos económicos, sociales y ambientales. En la Declaración de París acordamos que esta sería nuestra primera prioridad. Actualmente, estamos tomando medidas adicionales para hacer de esta resolución una realidad.

Ampliaremos el diálogo sobre políticas para el desarrollo a nivel nacional

13. Estableceremos un diálogo abierto e inclusivo sobre políticas para el desarrollo. Reconocemos la función fundamental y la responsabilidad de los parlamentos en relación con la identificación del país con los procesos de desarrollo. Para profundizar este objetivo, tomaremos las siguientes medidas:
 - a) Los gobiernos de los países en desarrollo colaborarán en forma más estrecha con los parlamentos y las autoridades locales para preparar, implementar y realizar seguimiento de las políticas y planes nacionales de desarrollo. También trabajarán con las organizaciones de la sociedad civil.
 - b) Los donantes respaldarán las iniciativas para aumentar la capacidad de todos los actores involucrados en el desarrollo — parlamentos, gobiernos centrales y locales, organizaciones de la sociedad civil, institutos de investigación, medios y el sector privado — para asumir una función activa en el diálogo sobre políticas de desarrollo y sobre el papel de la asistencia como contribución a los objetivos de desarrollo nacionales.
 - c) Los países en desarrollo y los donantes garantizarán que sus respectivos programas y políticas de desarrollo se diseñen y se implementen de manera coherente con sus compromisos internacionales acordados respecto de la igualdad de género, los derechos humanos, la discapacidad y la sostenibilidad ambiental.

Fortalecerán los países en desarrollo su capacidad para dirigir y gestionar el desarrollo

14. Sin una capacidad sólida —instituciones, sistemas y conocimientos especializados locales fuertes— los países en desarrollo no pueden hacerse cargo totalmente de sus procesos de desarrollo y gestionarlos. Acordamos, en el contexto de

la Declaración de París, que el desarrollo de la capacidad es responsabilidad de los países en desarrollo, con los donantes en una función de apoyo, y que la cooperación técnica es uno entre varios medios para desarrollar la capacidad. Juntos, los países en desarrollo y los donantes adoptarán las siguientes medidas para fortalecer el desarrollo de la capacidad:

- a) Los países en desarrollo identificarán sistemáticamente áreas en las que se necesita fortalecer la capacidad para prestar servicio en todos los niveles – nacional, subnacional, sectorial y temático – y diseñar estrategias para abordar esas áreas. Los donantes fortalecerán su propia capacidad y competencias para responder mejor a las necesidades de los países en desarrollo.
- b) El respaldo de los donantes para el desarrollo de la capacidad estará determinado por la demanda y diseñado para respaldar la identificación del país. A este fin, los países en desarrollo y los donantes i) seleccionarán y administrarán en forma conjunta la cooperación técnica, y ii) promoverán la prestación de cooperación técnica por recursos locales y regionales, incluso mediante la cooperación Sur-Sur.
- c) Los países en desarrollo y los donantes colaborarán en todos los niveles para promover cambios operacionales que hagan más eficaz el respaldo al desarrollo de la capacidad.

Fortaleceremos y utilizaremos los sistemas de los países en desarrollo tanto como sea posible

15. Un desarrollo eficaz depende en gran medida de la capacidad del gobierno para implementar sus políticas y gestionar los recursos públicos a través de sus propios sistemas e instituciones. En la Declaración de París, los países en desarrollo se comprometieron a fortalecer sus sistemas², y los donantes aceptaron utilizar esos sistemas tanto como fuera posible. Sin embargo, los datos empíricos muestran que los países en desarrollo y los donantes no cumplen con los plazos para honrar estos compromisos. El progreso respecto de la mejora de la calidad de los sistemas nacionales varía considerablemente entre país y país, y, en casos en los que existen sistemas nacionales de buena calidad, los donantes suelen no utilizarlos. Con todo, se reconoce que el uso de estos sistemas promueve su desarrollo. A fin de fortalecer estos sistemas e incrementar su uso, tomaremos las siguientes medidas:

- a) Los donantes acuerdan utilizar los sistemas nacionales como primera opción para los programas de ayuda en respaldo de actividades gestionadas por el sector público.
- b) En caso de que los donantes elijan utilizar otra opción y recurran a mecanismos de entrega de ayuda externos a los sistemas nacionales (incluidas las unidades paralelas de ejecución de proyecto), deben indicar unívocamente la justificación de esa decisión y replantearse la postura a intervalos regulares. Si el uso de los sistemas nacionales no es viable, los donantes crearán salvaguardas y medidas adicionales que fortalezcan los sistemas y procedimientos nacionales, en lugar de socavarlos.
- c) Los países en desarrollo y los donantes evaluarán en forma conjunta la calidad de los sistemas nacionales en un proceso dirigido por el país, basado en instrumentos de diagnóstico acordados en forma mutua. En casos en los que los sistemas nacionales requieren un mayor nivel de fortalecimiento, los países en desarrollo dirigirán la definición de programas y prioridades de reforma. Los donantes apoyarán estas reformas y prestarán asistencia en el desarrollo de la capacidad.
- d) Inmediatamente, los donantes comenzarán a elaborar y compartir planes transparentes para hacer frente a sus compromisos en virtud de la Declaración de París respecto del uso de los sistemas nacionales en todas las formas de asistencia para el desarrollo, ofrecerán orientación al personal sobre cómo pueden utilizarse estos sistemas y garantizarán que existan incentivos internos para promover el uso. Deberán completar estos planes, de condición urgente.
- e) Los donantes reafirman el compromiso asumido en la Declaración de París de proporcionar el 66% de la asistencia en forma de mecanismos basados en programas. Además intentarán canalizar al menos el 50% de la asistencia entre gobiernos mediante sistemas fiduciarios nacionales, entre los que se incluye el aumento del porcentaje de asistencia proporcionada con los mecanismos basados en programas.

² Estos incluyen, entre otros, sistemas de gestión de las finanzas públicas, adquisiciones, auditorías, seguimiento y evaluación, y evaluaciones sociales y ambientales.

Construcción de asociaciones más eficaces e inclusivas para el desarrollo

16. La ayuda se refiere a construir asociaciones para el desarrollo. Estas asociaciones son más eficaces cuando permiten aprovechar la energía, las competencias y la experiencia de todos los actores involucrados en el desarrollo: donantes bilaterales y multilaterales, fondos mundiales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. A fin de respaldar las iniciativas de los países en desarrollo para construir a futuro, resolvemos crear asociaciones que incluyan a todos esos actores.

Reduciremos la costosa fragmentación de la ayuda

17. La eficacia de la ayuda se ve reducida cuando existen demasiadas iniciativas duplicadas, en especial a niveles nacionales y sectoriales. Reduciremos la fragmentación de la ayuda mejorando la complementariedad de las iniciativas de los donantes y la división del trabajo entre los donantes, lo que incluye una mejor asignación de recursos dentro de los sectores, dentro de los países y entre los países. A tal fin:

- a) Los países en desarrollo tomarán la iniciativa al momento de determinar las funciones óptimas de los donantes en el apoyo a las iniciativas de desarrollo a niveles nacionales, regionales y sectoriales. Los donantes respetarán las prioridades de los países en desarrollo, con lo que se garantiza que los nuevos acuerdos sobre la división del trabajo no impliquen una menor cantidad de ayuda para los países en desarrollo en forma individual.
- b) Los donantes y los países en desarrollo colaborarán con el Grupo de trabajo sobre la eficacia de la ayuda para completar principios relativos a prácticas recomendadas sobre la división del trabajo impulsada por el país. Para ello, elaborarán planes que garanticen el máximo grado de coordinación de la cooperación para el desarrollo. A partir de 2009 evaluaremos los avances en la aplicación de esta iniciativa.
- c) Iniciaremos el diálogo sobre la división internacional del trabajo a más tardar en junio de 2009.
- d) Comenzaremos a trabajar en el problema de los países que no reciben suficiente ayuda.

Intensificaremos la optimización de los recursos de la ayuda

18. Desde que se acordó la Declaración de París en 2005, los donantes de la OCDE-CAD han progresado respecto de la desvinculación de la ayuda. Algunos donantes ya han desvinculado su ayuda totalmente, y alentamos a los demás a que hagan lo mismo. Abordaremos y aceleraremos estas iniciativas mediante las siguientes medidas:

- a) Los donantes de la OCDE-CAD extenderán la cobertura de las Recomendaciones CAD 2001 sobre desvinculación de la ayuda a fin de incluir a los PPME que no formen parte del grupo de los PMA³ y mejorarán su presentación de informes sobre las Recomendaciones CAD 2001.
- b) Los donantes elaborarán planes individuales para profundizar la desvinculación de su ayuda tanto como sea posible.
- c) Los donantes promoverán el uso de adquisiciones locales y regionales garantizando que sus procedimientos de adquisiciones sean transparentes y permitan la competencia de empresas locales y regionales. Trabajaremos sobre ejemplos de prácticas recomendadas para ayudar a las empresas locales a incrementar su capacidad para competir con éxito en relación con las adquisiciones financiadas a través la ayuda.
- d) Respetaremos nuestros acuerdos internacionales sobre responsabilidad social de las empresas.

Aceptaremos con agrado a todos los actores involucrados en el desarrollo y trabajaremos con todos ellos

19. Las contribuciones de todos los actores involucrados en el desarrollo son más eficaces si los países en desarrollo tienen la posibilidad de gestionarlas y coordinarlas. Damos la bienvenida a la función de los nuevos contribuyentes y mejoraremos la forma en que todos los actores involucrados en el desarrollo trabajan juntos, tomando las siguientes medidas:

³ Las Recomendaciones CAD 2001 sobre desvinculación de la AOD a los países menos adelantados (PPA) cubre 31 países de los denominados “países pobres muy endeudados (PPME)”. El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, en su reunión de alto nivel de 2008, acordó extender las Recomendaciones de 2001 a fin de incluir a los ocho países restantes que forman parte de la iniciativa destinada para los PPME: Bolivia, Camerún, Côte d'Ivoire, Ghana, Guyana, Honduras, Nicaragua y República del Congo.

- a) Promovemos que todos los actores involucrados en el desarrollo, incluidos los que participan en la cooperación Sur-Sur, utilicen los principios de la Declaración de París como referencia en la prestación de cooperación para el desarrollo.
- b) Reconocemos las contribuciones realizadas por todos los actores involucrados en el desarrollo, en especial el papel que cumplen los países de ingreso mediano, como proveedores y como receptores de ayuda. Reconocemos la importancia y las particularidades de la cooperación Sur-Sur y creemos que podemos aprender de la experiencia de los países en desarrollo. Alentamos un mayor desarrollo de la cooperación triangular.
- c) Los programas y fondos mundiales realizan una contribución importante al desarrollo. Los programas que financian son más eficaces si se los complementa con iniciativas destinadas a mejorar el entorno de las políticas y a fortalecer las instituciones en los sectores en los que funcionan. Instamos a todos los fondos mundiales a respaldar la identificación del país, a alinear y armonizar su asistencia de manera proactiva, y a hacer un buen uso de los marcos de responsabilidad mutua, sin dejar de enfatizar el logro de resultados. A medida que surgen nuevos desafíos mundiales, los donantes garantizarán que se utilicen los canales existentes para el envío de ayuda y, si es necesario, que se fortalezcan antes de crear nuevos canales separados, que amenazan con aumentar la fragmentación y complican la coordinación a nivel nacional.
- d) Alentamos a los países en desarrollo a movilizarse, gestionar y evaluar sus iniciativas de cooperación internacional para el beneficio de otros países en desarrollo.
- e) La cooperación para el desarrollo Sur-Sur debe observar el principio de no interferir en los asuntos internos, establecer igualdad entre los asociados en desarrollo y respetar su independencia, soberanía nacional, diversidad e identidad cultural y contenido local. Juega un papel importante en la cooperación para el desarrollo internacional y constituye un valioso complemento de la cooperación Norte-Sur.

Profundizaremos nuestra colaboración con las organizaciones de la sociedad civil

20. Profundizaremos nuestra colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, en cuanto a actores independientes por derecho propio en el ámbito del desarrollo, cuyas iniciativas complementan las de los gobiernos y el sector privado. Para nosotros también es importante que las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil alcancen su máximo potencial. A tal fin:

- a) Invitamos a las organizaciones de la sociedad civil a reflexionar sobre cómo pueden aplicar los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, desde su perspectiva particular.
- b) Agradecemos la propuesta de las organizaciones de colaborar en un proceso de varios participantes (dirigido por las organizaciones de la sociedad civil), destinado a promover la eficacia de las organizaciones en relación con el desarrollo. En el contexto de ese proceso, trataremos de i) mejorar la coordinación entre las iniciativas de las organizaciones y los programas de gobierno, ii) mejorar la rendición de cuentas por los resultados de las organizaciones y iii) mejorar la información sobre las actividades de las organizaciones.
- c) Trabajaremos con las organizaciones de la sociedad civil a fin de generar condiciones más propicias para maximizar sus contribuciones al desarrollo.

Adaptaremos políticas referidas a la ayuda para países en situación frágil

21. En la Declaración de París, acordamos que los principios y compromisos en materia de eficacia de la ayuda se aplican por igual a la cooperación para el desarrollo en situaciones de fragilidad, incluida la de países que salen de un conflicto, pero que es necesario adaptar esos principios a entornos de capacidad o identificaciones deficientes. Desde entonces, se acordaron los Principios en materia de adecuada participación internacional en los Estados y las situaciones frágiles. Para profundizar la mejora de la eficacia de la ayuda en este tipo de entornos, tomaremos las siguientes medidas:

- a) Los donantes realizarán evaluaciones conjuntas sobre buen gobierno y capacidad, y analizarán las causas del conflicto, la fragilidad y la inseguridad, trabajando, hasta donde sea posible, con las autoridades del país en desarrollo y otras partes interesadas pertinentes.
- b) A nivel nacional, los donantes y los países en desarrollo trabajarán y llegarán a un acuerdo en torno a un conjunto realista de objetivos para el desarrollo del Estado y la paz que aborden las causas fundamentales del conflicto y la fragilidad y permitan garantizar la protección y la participación de las mujeres. Este proceso será informado a través

de un diálogo internacional entre los socios y los donantes sobre estos objetivos como prerequisites para el desarrollo.

c) Los donantes suministrarán asistencia para el desarrollo de capacidad, adaptada, coordinada y determinada por la demanda, para las funciones básicas del Estado y para lograr una recuperación temprana y sostenida. Trabajarán con los países en desarrollo para diseñar medidas intermedias, secuenciadas en forma adecuada y capaces de mejorar la sostenibilidad de las instituciones locales.

d) Los donantes trabajarán sobre modalidades de financiamiento flexibles, veloces y a largo plazo – en forma combinada, cuando corresponda – para: i) conectar las fases de ayuda humanitaria, recuperación y desarrollo a largo plazo; y ii) apoyar la estabilización, la construcción inclusiva de la paz y el desarrollo de Estados capaces, responsables y con capacidad de respuesta. Colaborando con los países en desarrollo, los donantes promoverán las asociaciones con el Sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y otros donantes.

e) A nivel nacional y de manera voluntaria, los donantes y los países en desarrollo harán un seguimiento de la implementación de los Principios en materia de adecuada participación internacional en los Estados y las situaciones frágiles, y difundirán los resultados como parte de los informes de progreso respecto de la implementación de la Declaración de París.

Logro del resultado en términos de desarrollo y su rendición de cuentas

22. Nuestra tarea será juzgada por el efecto que nuestro esfuerzo colectivo tenga sobre las vidas de los pobres. También reconocemos que un mayor nivel de transparencia y rendición de cuentas respecto del uso de los recursos de desarrollo – tanto internos como externos – es un importante motor del progreso.

Nos concentraremos en lograr resultados

23. A fin de mejorar nuestra gestión para el logro de resultados, tomaremos las siguientes medidas:

a) Los países en desarrollo fortalecerán la calidad del diseño, la implementación y la evaluación de políticas mejorando los sistemas de información, lo cual incluye, donde corresponda, desagregar los datos por género, región y estatus socioeconómico.

b) Los países en desarrollo y los donantes trabajarán para elaborar instrumentos de gestión de resultados eficaces en función de los costos, destinados a evaluar el efecto de las políticas de desarrollo y ajustarlas según sea necesario. Mejoraremos la coordinación y la conexión entre las distintas fuentes de información: sistemas nacionales de estadística, presupuestación, planificación, seguimiento y evaluaciones del desempeño de las políticas dirigidas por el país.

c) Los donantes alinearán su seguimiento con los sistemas de información nacionales. Brindarán apoyo a la capacidad estadística y los sistemas de información nacionales de los países (incluidos aquellos destinados a gestionar la ayuda), e invertirán para fortalecerlos.

d) Fortaleceremos los incentivos para mejorar la eficacia de la ayuda. Analizaremos y abordaremos sistemáticamente los impedimentos legales o administrativos que afecten los compromisos internacionales referidos a la eficacia de la ayuda. Los donantes prestarán más atención a la tarea de delegar autoridad suficiente a los funcionarios nacionales y cambiar los incentivos a nivel institucional y de recursos humanos, a fin de promover un comportamiento acorde a los principios en materia de eficacia de la ayuda.

Aumentaremos el nivel de transparencia y rendición de cuentas ante nuestro público en relación con los resultados

24. La transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales para los resultados en términos de desarrollo. Constituyen una parte central de la Declaración de París, en la que se acordó que los países y los donantes aumentarían el nivel de rendición de cuentas entre sí y ante sus ciudadanos. A fin de abordar esta iniciativa, tomaremos las siguientes medidas:

a) Aumentaremos la transparencia de la ayuda. Los países en desarrollo facilitarán la supervisión parlamentaria implementando una mayor transparencia en la gestión de las finanzas públicas, incluida la publicación de ingresos,

presupuestos, gastos, adquisiciones y auditorías. Los donantes publicarán información oportuna y detallada con regularidad sobre volumen, asignación y, cuando estén disponible, resultados de los gastos en desarrollo, para permitir que los países en desarrollo mejoren la exactitud de sus presupuestos, su contabilidad y sus auditorías.

b) Aceleraremos nuestras iniciativas para garantizar que – según lo acordado en la Declaración de París – se hayan establecido revisiones de evaluación mutua, antes de 2010, en todos los países que suscribieron la Declaración. Estos exámenes se basarán en los informes de resultados de los países y en sistemas de información complementados con los datos de donantes disponibles y pruebas independientes creíbles. Se basarán en nuevas prácticas recomendadas y gozarán de mayor control parlamentario y la utilización de datos empíricos independientes y la participación ciudadana. Con ellos podremos asumir la responsabilidad por resultados mutuos acordados, de conformidad con las políticas de ayuda y desarrollo nacionales.

c) A fin de complementar los exámenes de evaluación mutua a nivel de los países e impulsar un mejor desempeño, los países en desarrollo y los donantes examinarán y fortalecerán juntos los mecanismos internacionales existentes de rendición de cuentas, con inclusión del examen de pares con la participación de los países en desarrollo. Examinaremos las propuestas de fortalecimiento de estos mecanismos antes del final de 2009.

d) El uso eficaz y eficiente del financiamiento para el desarrollo implica que los donantes y los países socios hagan todo lo que esté a su alcance para combatir la corrupción. Los donantes y los países en desarrollo respetarán los principios que acordaron, incluidos los de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Los países en desarrollo abordarán la corrupción mejorando los sistemas de investigación, el resarcimiento legal, la rendición de cuentas y la transparencia en uso de fondos públicos. Los donantes tomarán medidas en sus propios países para luchar contra la corrupción, causada por personas o corporaciones, a fin de buscar, inmovilizar y recuperar los activos obtenidos de manera ilegal.

Seguiremos cambiando el carácter de la condicionalidad para respaldar la identificación del país

25. Para fortalecer la identificación del país y mejorar la previsibilidad de los flujos de ayuda, los donantes acordaron en la Declaración de París que, siempre que sea posible, basarán sus condiciones en las propias políticas de desarrollo de los países. Reafirmamos nuestro compromiso con este principio y seguiremos tratando de cambiar el carácter de la condicionalidad, mediante las siguientes medidas:

a) Los donantes trabajarán con los países en desarrollo para llegar a un acuerdo en torno a un conjunto reducido de condiciones mutuamente acordadas, basadas en las estrategias nacionales de desarrollo. Evaluaremos en forma conjunta el desempeño de los donantes y el de los países en desarrollo en relación con el logro de los compromisos.

b) A partir de este momento, los donantes y los países en desarrollo publicarán regularmente todas las condiciones vinculadas con los desembolsos.

c) Los países en desarrollo y los donantes trabajarán en forma conjunta a nivel internacional a los fines de revisar, documentar y divulgar las prácticas recomendadas referidas a la condicionalidad con la intención de reforzar la identificación de los países y otros principios de la Declaración de París haciendo mayor hincapié en la condicionalidad armonizada y basada en los resultados. Aceptarán los aportes de la sociedad civil.

Aumentaremos la previsibilidad a mediano plazo de los flujos de ayuda

26. En la Declaración de París, acordamos que se necesita una mayor previsibilidad en el envío de flujos de ayuda, a fin de permitir que los países en desarrollo realicen una planificación y una gestión eficaces de sus programas de desarrollo en el corto y mediano plazo. Como prioridad, y a fin de mejorar la previsibilidad de los flujos de ayuda, tomaremos las siguientes medidas:

a) Los países en desarrollo fortalecerán los procesos de planificación presupuestaria para gestionar recursos internos y externos, y mejorarán los vínculos entre los gastos y los resultados en el mediano plazo.

b) A partir de este momento, los donantes suministrarán información oportuna y completa sobre compromisos anuales y desembolsos efectivos, a fin de que los países en desarrollo puedan registrar todos los flujos de ayuda en sus estimaciones presupuestarias y sistemas contables, con exactitud.

c) Desde ahora, los donantes proporcionarán regularmente a los países en desarrollo información oportuna sobre sus gastos recurrentes durante los próximos tres a cinco años y/o planes de ejecución que contengan, al menos, asignaciones de recursos indicativas que los países en desarrollo puedan integrar en sus marcos macroeconómicos y

de planificación a mediano plazo. Los donantes solucionarán todo inconveniente que impida proporcionar tal información.

d) Los países en desarrollo y los donantes trabajarán juntos a nivel internacional con miras a encontrar maneras de profundizar la mejora en la previsibilidad a mediano plazo de los flujos de ayuda, incluido el desarrollo de instrumentos para medir esa previsibilidad.

De cara al futuro

27. Las reformas que acordamos hoy en Accra necesitarán un respaldo político de alto nivel sostenido, “presión de los pares” y una acción coordinada a nivel mundial, regional y nacional. Para lograrlas, renovamos nuestro compromiso con los principios y metas establecidos en la Declaración de París, y seguiremos evaluando el progreso respecto de la implementación de esos principios.

28. Los compromisos que asumimos hoy tendrán que adaptarse a las distintas circunstancias de cada país, incluidas las de países de ingreso mediano, pequeños Estados y países en situación de fragilidad. A tal fin, alentamos a los países en desarrollo a diseñar – con el apoyo activo de los donantes – planes de acción basados en el país, que definan propuestas con límite de tiempo y controlables para implementar la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra.

29. Acordamos que, para 2010, cada uno de nosotros deberá cumplir los compromisos asumidos respecto de la eficacia de la ayuda en París y en Accra hoy, y superarlos siempre que sea posible. Acordamos evaluar y utilizar las múltiples y valiosas ideas e iniciativas que se han expuesto en este Foro de alto nivel. Acordamos que los desafíos como el cambio climático y el aumento del precio de los alimentos y los combustibles destacan la importancia de aplicar los principios de la eficacia de la ayuda. En respuesta a la crisis de los alimentos, formularemos y pondremos en marcha una asociación mundial sobre agricultura y alimentos de manera rápida, flexible y eficiente.

30. Solicitamos al Grupo de trabajo sobre la eficacia de la ayuda que continúe con el seguimiento del progreso respecto de la implementación de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra, y que presente el informe correspondiente en el cuarto Foro de alto nivel sobre eficacia de la ayuda, en 2011. Reconocemos que se necesitará un trabajo adicional para mejorar la metodología y los indicadores del progreso relacionado con la eficacia de la ayuda. En 2011, realizaremos la tercera ronda de seguimiento, que nos permitirá determinar si hemos cumplido con las metas acordadas en París en 2005 para el año 2010⁴. Para llevar adelante esta tarea, necesitaremos crear procesos institucionalizados para lograr una asociación equitativa de los países en desarrollo y la intervención de las partes interesadas.

31. Reconocemos que la eficacia de la ayuda forma parte del programa más amplio de financiamiento para el desarrollo. Para lograr resultados en términos de desarrollo y alcanzar los ODM debemos cumplir nuestros compromisos relativos a la calidad y los volúmenes de la ayuda. Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas que transmita las conclusiones del tercer Foro de alto nivel sobre eficacia de la ayuda en el Evento de alto nivel sobre los ODM que se realizará este mes en Nueva York y en la reunión de seguimiento sobre Financiamiento para el Desarrollo que se realizará en Doha en noviembre de 2008. Agradecemos la contribución del Foro de cooperación para el desarrollo de ECOSOC al diálogo internacional y a la responsabilidad mutua en temas relacionados con la ayuda. Instamos al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a continuar respaldando el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para que la gestión de la asistencia sea eficaz.

32. Hoy más que nunca, decidimos trabajar en forma conjunta para que los países de todo el mundo construyan el futuro exitoso que todos queremos: un futuro basado en un compromiso compartido con la erradicación de la pobreza, un futuro en el que ningún país dependa de la ayuda.

⁴ Esa información estará disponible para el cuarto Foro de alto nivel sobre eficacia de la ayuda en 2011, junto con la segunda etapa de evaluaciones integrales del progreso en la implementación de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra logrado hasta 2010. También se prestará atención a mejorar y desarrollar comunicaciones sobre la eficacia de la ayuda para lograr éxitos de desarrollo a largo plazo y un amplio apoyo público.